



DOMINIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

2016



www.sangregorio.edu.ec
Avenida Metropolitana 2005 y Avenida Olímpica
05 2935002

APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° USGP-H.C.U-No 472-11-2016

Marco Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 350 señala que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Asamblea Nacional , 2015).

Igualmente, el artículo 351 establece que: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

A su vez el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador entre otros principios establece que “El Estado reconocerá a las universidades y escuela politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.”

La Ley Orgánica en su artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece el principio de pertinencia al que deberán responder todas las IES, “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al

régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología” (Asamblea Nacional, 2010).

A su vez, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo...”

El Reglamento de Régimen Académico en su artículo 75, señala que: “Las instituciones de educación superior, a partir de sus fortalezas o dominios, deberán contar con líneas, programas y proyectos de investigación, propendiendo a la conformación de las redes académicas nacionales e internacionales. Los programas de investigación de estas redes deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes regionales y locales de desarrollo, y programas internacionales de investigación en los campos de la educación superior, la ciencia, la cultura, las artes y la tecnología; sin perjuicio de que se respete el principio de autodeterminación para la producción del conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción tecnológica global” (Consejo de la Educación superior , 2016).

A través del Consejo de Educación Superior, en el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 79 define que “Un dominio académico consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por una IES, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal

académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento. Las IES formularán su planificación institucional considerando los dominios académicos, los cuales podrán ser de carácter disciplinar e interdisciplinar. La referida planificación deberá ser informada a la sociedad”.

A su vez, el artículo 80 del Reglamento de Régimen Académico señala: “Las IES deberán coordinar su planificación académica y de investigación con las propuestas definidas por los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior establecidos en la LOES.

El Estatuto de la USGP, en su artículo 1 dispone que: “La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución de educación superior, creada mediante Ley 2000-33 dictada por el Congreso Nacional y promulgada en el Registro Oficial Nro. 229 de 21 de diciembre de 2000. Sus actividades académicas se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en el Estatuto, Reglamentos emitidos por la Universidad y en las Resoluciones de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior en el Ecuador” (Honorable Consejo Universitario, 2015)

A su vez, el artículo 2 del Estatuto de la USGP establece que: “La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución que cuenta con los organismos pertinentes para el desarrollo de la investigación científica y para potenciar el avance del conocimiento y las actividades de vinculación con la sociedad, tiene como propósito a interacción entre la Universidad y la comunidad, en procura de lograr el desarrollo de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, como agentes permanentes del bienestar y la transformación regional y nacional”.

EL artículo 4 del Estatuto de la USGP señala que la USGP es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

El Estatuto de la USGP en su artículo 6 dispone que: “La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución de educación superior innovadora, que contribuye al desarrollo de la sociedad, a través de la generación de

conocimientos y la formación de profesionales competentes; comprometidos con la investigación, la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores”.

El Estatuto de la USGP en el artículo 7 señala que: “La Universidad San Gregorio de Portoviejo es una institución de excelencia académica, investigación e innovación; promotora del desarrollo, la cultura, la identidad y el pensamiento; sustentada en el humanismo, la solidez institucional, los valores y la vinculación con la colectividad”.

El Estatuto de la USGP en su artículo 8 señala cuáles serán los fines: La USGP, tiene como fines: a) Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; b) Propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; c) Participar del sistema nacional de educación superior en sus políticas educativas de grado, en concordancia con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, así como las resoluciones que dicten los organismos que rigen el sistema de educación superior en el Ecuador; d) Difundir y fortalecer los valores en la sociedad ecuatoriana; e) Formación profesional, técnica y científica de las y los estudiantes, profesoras/es e investigadoras/es, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración de los organismos del Estado y la sociedad; f) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; g) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico, que propendan al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable del país.

A su vez, el artículo 9 del Estatuto de la USGP señala cuáles son sus objetivos: “ a) Impulsar el desarrollo y formación integral del estudiante, a través de una oferta de servicios con calidad, relevancia y pertinencia; b) Potenciar el desarrollo del pensamiento universal, el despliegue de la producción científica y la promoción de transferencia e innovación tecnológica; c) Aportar al fortalecimiento local y nacional, por medio del trabajo comunitario y la vinculación con la sociedad; d) Priorizar la investigación para desarrollar ciencia y tecnología, con el fin de transferir y generar nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad; e) Lograr la acreditación de calidad institucional, programas y carreras

de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento; y, los lineamientos establecidos por los organismos que rigen el sistema de educación superior en el Ecuador”.

El artículo 10 del Estatuto de la USGP establece que: “La planificación institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, constituye uno de los aspectos relevantes del proceso educativo, toda vez que tiene por finalidad orientar el desarrollo organizacional, previendo las herramientas necesarias para la dirección, la evaluación y coordinación de la prospectiva institucional”.

El Estatuto de la USGP dispone en su artículo 11 lo siguiente: “La Universidad San Gregorio de Portoviejo, elaborará planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional, concebidos a mediano y largo plazo, articulado con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir”.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad San Gregorio de Portoviejo fue creada el 21 de diciembre de 2000, mediante Ley 2000-33 del H. Congreso Nacional y promulgada en el registro oficial N° 229, como una entidad de derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, sin fines de lucro, dedicada a la enseñanza superior y a la investigación científica, con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

La Universidad "San Gregorio de Portoviejo", basa su existencia en la acción planificada, decidida y conjunta de quienes forman parte de la Institución: autoridades, catedráticos, empleados, trabajadores, estudiantes y fundamentalmente con el apoyo incondicional de la comunidad manabita, que ha logrado visualizar desempeños efectivos en la Institución, posicionando de a poco su principal propósito: formar profesionales altamente capacitados, con criterio humanista y acorde a las exigentes y avanzadas normas académicas de la educación superior actual.

Otorga certificados, títulos profesionales de tercer nivel, títulos grados académicos, conforme a las leyes, convenios y tratados vigentes; reconoce y revalida los expedidos por otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras legalmente reconocidas, de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás instrumentos jurídicos aplicables.

La filosofía institucional de su Modelo pedagógico, se enfoca en el desarrollo de estudiantes con autonomía, busca una armonía entre su formación académica y su proyecto de vida, por tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje integra, lo cognitivo y lo afectivo; potencia el talento; fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y los valores, contribuyendo a la formación de un profesional acorde al perfil trazado en la visión de nuestra universidad.

La universidad San Gregorio de Portoviejo, formada de profesionales humanistas, visionarios y emprendedores desde el año 2012 han contribuido a la sociedad con innumerables ideas de negocios y que varias de ellas se han cristalizado con el tiempo, ganadoras de concurso de emprendimiento a nivel

nacional y que promueve desde el aula de clase la creatividad, la innovación y el uso de tecnologías adecuadas para el crecimiento de toda empresa.

En su planificación estrategia 2015-2019 su horizonte está centrado:

Visión

“Ser una Universidad de excelencia académica, investigación e innovación; promotora del desarrollo, la cultura, la identidad y el pensamiento; sustentada en el humanismo, la solidez institucional, los valores y la vinculación con la colectividad”.

Misión

“Somos una Universidad innovadora que contribuye al desarrollo de la sociedad, a través de la generación de conocimientos y la formación de profesionales competentes; comprometida con la investigación, la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores “

Los objetivos que constan como parte del Plan Estratégico Institucional de la USGP-2015, son los siguientes:

1. Potenciar la labor docente de conformidad a los estándares de calidad exigidos y normalmente aceptados a nivel nacional e internacional que propicien la formación integral de estudiantes y la generación de conocimientos en pro del desarrollo sostenible y sustentable del país.
2. Fortalecer la investigación para el desarrollo de la ciencia y tecnología, con el fin de transferir nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad, vinculados a la agenda del buen vivir y la matriz productiva nacional.
3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, que articulen el quehacer de la comunidad universitaria con el mejoramiento de la zona de influencia territorial, promoviendo e impulsando su desarrollo con responsabilidad social.

2. DOMINIOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Según el art. 79 7 80 del Reglamento de Régimen Académico los dominios académicos expresan, cada una de las fortalezas en el quehacer de la universidad como es la ciencia, tecnología, logros de investigaciones que aporten a su localidad o den solución a problemáticas, su parte humanística y artísticas; es decir la trayectoria considerando incluso a su personal académico,

Dominios Académicos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

y todo aspecto de gestión relacionado al conocimiento (Consejo de la Educación superior , 2016).

El Modelo Educativo institucional por su parte se alinea a los dominios académicos que busca que el estudiante logre contribuir a la solución de las problemáticas locales y nacionales, en donde gracias a su pensamiento crítico, su preparación profesional, su capacidad investigativa y la transmisión de conocimientos en su vinculación con la sociedad, muestra resultados de alto impacto en el contexto donde se desenvuelve.

Una de las formas que nos permiten organizar los conocimientos académicos en relación al plan estratégico institucional con miras al mejoramiento permanente, se centra en los tres ejes: academia, investigación y vinculación, para el cual la Universidad San Gregorio de Portoviejo a partir del año 2016 define sus dominios académicos basado en su trayectoria institucional.

2.1 Metodología

La metodología que permitió la definición de los dominios institucionales y sus líneas de investigación se desarrolló mediante talleres, en las que participaron las autoridades y dos representantes de cada carrera durante el mes de Septiembre del año 2016, reuniones que se realizaron en la sala de posgrado ubicada en el edificio # 3 del campus universitario, durante tres ocasiones en horarios de 09:00 a 13:00.

Los objetivos de los talleres enmarcados permitieron trabajar con los académicos que, identificaron los dominios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, a partir del análisis de la demanda de las carreras, graduados por año y aportes de la academia al desarrollo de la localidad.

2.2 Dominios Académicos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

Basados en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y de los Objetivos de desarrollo 2030 (ODS) la Universidad San Gregorio de Portoviejo, define sus dominios en tres ejes:

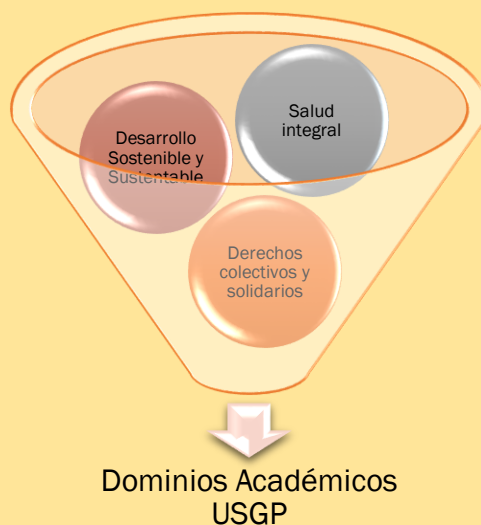
Salud Integral: Odontología

Desarrollo sostenible y sustentable: Arquitectura, Administración de Empresas, Marketing, Diseño Gráfico, Finanzas y Relaciones Comerciales, Ciencias de la computación, Turismo, Auditoría.

Derechos Colectivos y solidarios: Derecho, Ciencias de la Comunicación, Educación Inicial.

Donde su oferta académica aporta al desarrollo de cada dominio, a través de los programas de vinculación y de investigación que permiten divulgar los resultados de logros alcanzados en la transferencia de conocimientos a la sociedad.

Es necesario expresar que las carreras actúan en los dominios académicos de manera multidisciplinar ya que, muchas de ellas se aplican en cada dominio por su naturaleza.



2.2.1 Los dominios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo se relacionan con el Plan Nacional del Buen Vivir en los siguientes objetivos (Larrea de Granados, 2014; Vivir, B., 2013).

CONTEXTOS	OBJETIVOS
<p>DERECHOS COLECTIVOS Y SOLIDARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del poder popular • Desconcentración • Justicia • Seguridad • Educación 	<p>Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.</p> <p>Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la equidad social y territorial en la diversidad.</p> <p>Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Soberanía e integración • Inclusión 	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
SALUD INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Infraestructura sanitaria 	Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE <ul style="list-style-type: none"> • Matriz productiva • Energía • Agricultura y soberanía alimentaria • Mercados colaborativos • Innovación social • Trabajo • Ambiente 	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva. Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

2.2.2 Los dominios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016)

CONTEXTOS	OBJETIVOS
DERECHOS COLECTIVOS Y SOLIDARIOS <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del poder popular • Desconcentración • Justicia • Seguridad • Educación • Comunicación • Soberanía e integración • Inclusión 	Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
SALUD INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Infraestructura sanitaria 	Objetivo 3: Salud y Bienestar

<p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz productiva • Energía • Agricultura y soberanía alimentaria • Mercados colaborativos • Innovación social • Trabajo • Ambiente 	<p>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Objetivo 12: Producción y consumo responsable.</p> <p>Objetivo 17: Alianzas para alcanzar los objetivos.</p>
---	---

2.2.3 Relación con las Líneas de Investigación

Las líneas de investigación de la USGP tienen relación con los objetivos del Plan de Desarrollo de la provincia de Manabí y del Ecuador:

CONTEXTOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<p>DERECHOS COLECTIVOS Y SOLIDARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del poder popular Desconcentración • Justicia • Seguridad • Educación • Comunicación • Soberanía e integración • Inclusión 	<p>1) Educación Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas educativas y transformación social en el desarrollo infantil integral. • Pedagogías innovadoras, didáctica, currículo, conciencia ambiental e interculturalidad. <p>2) Ciencias de la Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, memoria, identidad, cultura y género. • Educación y transmedialidad. <p>3) Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Sociales del estado y del derecho desde la perspectiva constitucional y del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

	<ul style="list-style-type: none"> • Retos de los derechos humanos y mecanismos de integración regional. • Tendencias modernas de las ciencias penales y jurídicas civiles. • Sistemas procesales modernos, litigación, argumentación jurídica y vías alternativas para la solución de conflictos. • Derecho de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
<p>SALUD INTEGRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Infraestructura sanitaria 	<p>1) Odontología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patología bucal y cáncer. • Promoción y prevención en odontología. • Biomateriales en Odontología • Bioseguridad en salud • Bioética y odontología
<p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz productiva • Energía • Agricultura y soberanía alimentaria • Mercados colaborativos • Innovación social • Trabajo • Ambiente 	<p>1) Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política para la organización territorial • Tecnología edificatoria y ambiente • Mantenimiento y rehabilitación del patrimonio construido • Gerencia de la tecnología de la información y la comunicación <p>2) Ciencias de la computación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza con ayuda de ordenar

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas automatizados de control de calidad <p>3) Diseño Gráfico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico en la promoción de la cultura e identidad • Diseño gráfico en el desarrollo social y calidad de vida • Diseño gráfico y tecnologías <p>4) Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del turismo a través de la gestión sostenible del patrimonio natural y cultural. <p>5) Gestión empresarial (Administración de Empresa)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e innovación empresarial. • Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas. <p>6) Auditoria y contabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de control en las organizaciones <p>7) Finanzas y Relaciones Comerciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finanzas y estrategias para el fortalecimiento organizacional <p>8) Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tendencias del Marketing • Ética y competencia en los mercados
--	---

2.2.4 Relación con los programas de vinculación con la sociedad

CONTEXTOS	LINEAS DE INVESTIGACIÓN / PROYECTOS DE VINCULACIÓN
<p>DERECHOS COLECTIVOS Y SOLIDARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del poder popular Desconcentración • Justicia • Seguridad • Educación • Comunicación • Soberanía e integración • Inclusión 	<p>Educación y transmedialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de reporteros comunitarios <p>Comunicación, memoria, identidad, cultura y género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arte y cultura • Proyecto de identidad • Recuperación de saberes en la franja rural-urbana de Portoviejo <p>Pedagogías innovadoras, didáctica, currículo, conciencia ambiental e interculturalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mis primeros pasos en la lectura • Descubriendo el inglés <p>Estudios Sociales del estado y del derecho desde la perspectiva constitucional y del ordenamiento jurídico ecuatoriano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa para personas y grupos de apoyo atención prioritaria <p>Sistemas procesales modernos, litigación, argumentación jurídica y vías alternativas para la solución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica itinerante • Consultorio jurídico <p>Derecho de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hablemos derecho
<p>SALUD INTEGRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud 	<p>Promoción y prevención en odontología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sonrisas saludables

<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de salud bucodental: escolar sonríe • Sonrisas de oro • Maratón de sonrisas • Mar de sonrisas • Odontología 16A • Sonrisas con Fé
<p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz productiva • Energía • Agricultura y soberanía alimentaria • Mercados colaborativos • Innovación social • Trabajo • Ambiente 	<p>Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de la gestión empresarial a los comerciantes de Crucita • Impulsando al micro empresario • Formación empresarial a los pequeños comerciantes de la ciudad de Portoviejo reubicados en la explanada del Estadio Reales Tamarindos y frente al ECU 911 • Capacitación para fortalecer el desarrollo y desenvolvimiento de los negocios de la parroquia Crucita del cantón Portoviejo • Jóvenes con futuro <p>Finanzas y estrategias para el fortalecimiento organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa de negocios y cultura financiera <p>Enseñanza con ayuda de ordenar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crucita en un clic <p>Desarrollo del turismo a través de la gestión sostenible del patrimonio natural y cultural</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Parque ecológico Pedacito de Bosque <p>Tecnología edificatoria y ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos arquitectónicos urbanos-comunitario • Implementación de diseños arquitectónicos para los afectados por el terremoto del 16A en la ciudad de Portoviejo <p>Diseño gráfico en el desarrollo social y calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minitrópolis
--	--

Fuente: Departamento de Vinculación con la Sociedad año 2016

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2010). *Ley orgánica de Educación Superior*. Quito.
- Asamblea Nacional . (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Obejtivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/USGP-Ing.%20Rodriguez/Desktop/Dominios%20Acad%C3%A9micos/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf
- Consejo de la Educación superior . (2016). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito.
- Honorable Consejo Universitario. (2015). *Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo*. Portoviejo.
- Larrea de Granados, E. (2014). *Modelo de organización del conocimiento por dominios científicos, tecnológicos y humanísticos*. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Vivir, B. (2013). *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir*.

Anexo 1.

CARRERAS QUE OFERTA LA USGP

Carreras y Unidades de Estudio	Estado de actividad
Carrera de Arquitectura	Activa
Carrera de Finanzas y Relaciones comerciales	Activa
Carrera de Auditoría y contabilidad	Activa
Carrera de Ciencias de la Computación	Activa
Carrera de Ciencias de la Comunicación	Activa
Carrera de Producción de Radio y Televisión	En evacuación
Carrera de Comercio Exterior	En evacuación
Carrera de Derecho	Activa
Carrera de Diseño Gráfico	Activa
Carrera de Ecoturismo	En evacuación
Carrera de Educación Inicial	Activa
Carrera de Gestión empresarial	Activa
Carrera de Artes Escénicas	Activa
Carrera de Marketing	Activa
Carrera de Odontología	Activa
Centro de Idiomas	Activo
Conservatorio de Música	Activo

Fuente: Secretarías de las Carreras 2015

Anexo 2.

GRADUADOS AÑO 2015

Carrera	Graduados
Administración de Empresas	3
Arquitectura	113
Artes Escénicas	6
Auditoría y contabilidad	47
Ciencias de la Computación	15
Comercio Exterior	42
Cosmetología	19
Derecho	477
Diseño Gráfico	135
Ecoturismo	36
Educación Inicial	17
Finanzas y Relaciones Comerciales	75
Gestión Empresarial	21
Marketing	85
Odontología	198
Producción y Realización de Televisión y Radio	6
Total graduados año 2015	1295

Fuente: Sistema de Graduados USGP 2015

Índice

Marco Legal	2
1. Contexto Institucional	7
2. Dominios Académicos y Líneas de Investigación	8
2.1 Metodología	9
2.2 Dominios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo	9
2.2.1 Relación con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir	10
2.2.2 Relación con los Objetivos de Desarrollo 2030	11
2.2.3 Relación con líneas de Investigación	12
2.2.4 Relación de los Dominios con los proyectos de vinculación	15
3. Referencias Bibliográficas	18